



REF.: **ADJUDICASE CONCURSO DEL PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2017" PARA LA REGIÓN DE O'HIGGINS.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01996

RANCAGUA, 2 AGO. 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos; en la Ley que rigen los Actos de los Órganos de la administración del Estado; en la Ley 20.530 de 2011 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley 20.882 de 2014 que establece el presupuesto público para el año 2016, en la Resolución Exenta N°0789 de fecha 10 de julio de 2017, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba las Bases Administrativas y técnicas del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación para Personas en Situación de Calle 2017, para la región de O'Higgins", y sus anexos correspondientes a la Partida 21, capítulo 01, programa 01; subtítulo 24, Ítem 03; Asignación 998; de la Ley Número 20.981, del presupuesto del Sector Público para el año 2017; en la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimientos sobre rendición de cuentas de los fondos públicos; en la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría general de la República; y los antecedentes teniendo a la vista.

CONSIDERANDO:

1° Que el Ministerio de Desarrollo Social llamo a concurso para el "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación para Personas en Situación de Calle 2017, para la región de O'Higgins" y sus anexos, correspondiente a la Partida 21, capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°20.981, del presupuesto del sector público para el año 2017, cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas por Resolución exenta N°0789 de fecha 10 de julio de 2017, del Ministerio de Desarrollo Social.

2° Que con fecha 02 de agosto de 2017 en las oficinas de la Secretaría Regional del Ministerio de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins, se efectuó la revisión técnica de los proyectos que superaron la etapa de admisibilidad, presentados al concurso mencionado en el considerando primero de la presente Resolución. Para tal efecto se conformó una Comisión integrada por la Señora Sara Romero Alvarez, la señorita Pamela Lorca Saavedra y la señorita María Verónica Valenzuela Ibáñez, profesionales de la Secretaría Regional Ministerial.

3° Que mediante acta de fecha 24 de julio de 2017, la comisión de evaluación administrativa y de antecedentes para el concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación para Personas en Situación de Calle 2017, para la región de O'Higgins", establece que únicamente se han evaluado y calificado técnicamente los proyectos que cumplen con los requisitos establecidos por las bases administrativas y técnicas del concurso, aprobadas por la resolución N°0789 de fecha 10 de julio de 2017, del Ministerio de Desarrollo Social.

TRAMITADO
- 3 AGO. 2017

4° Que la Comisión revisora de requisitos de admisibilidad del concurso ya mencionado declaró como admisibles y evaluó los proyectos que a continuación se indican:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Meses de ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferentes Admisible	RUT	Nota Final
Residencia	25	12 meses	Rancagua	\$82.125.000.-	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	82,5
Residencia	25	12 meses	Rancagua	\$82.125.000.-	Organización no Gubernamental de Desarrollo Social, Cultural y Productivo CIDETS	65.227.510-9	70,5

5° Que conforme a la calificación final obtenida por cada uno de los proyectos declarados admisibles en la evaluación técnica y a lo establecido en las Bases Administrativas y técnicas, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la siguiente propuesta:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Meses de ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferentes Admisible	RUT	Nota final
Residencia	25	12 meses	Rancagua	\$82.125.000.-	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	82,5

6° Que las Bases Administrativas señala que la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región de O'Higgins, por medio del acto administrativo respectivo, procederá a adjudicar la ejecución del respectivo dispositivo que obtenga un puntaje final, igual o superior de 50 puntos y asimismo, la Resolución Exenta N°104 de fecha 29 de febrero de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social para la ejecución de programa que señala en el Resolvo N°1, delega la facultad de dictar actos administrativos que declaren la adjudicación del concurso por un monto igual o inferior a 5.000 UTM por adjudicatario del concurso.

7° Que vistos los antecedentes del concurso, y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

ADJUDICASE el concurso para el "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación para Personas en Situación de Calle 2017, para la región de O'Higgins" y sus anexos, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la

Ley N°20.981, del Presupuesto del Sector Público para el año 2017, a las siguientes organizaciones en los dispositivos señalados y por los montos que a continuación se detallan:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Meses de ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferentes Admisible	RUT	Nota final
Residencia	25	12 meses	Rancagua	\$82.125.000.-	Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua	65.073.960-4	82,5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA DÍAZ MORALES
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

EDUARDO ROJAS PINTO
JEFE ADMINISTRATIVO
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

CDM/SEA/CVG/mvi

DISTRIBUCION:

1. Oficina Nacional de Noche Digna, Ministerio Desarrollo Social.
2. División Jurídica, Ministerio de Desarrollo Social.
3. Seremi DS – Carpeta Programa.
4. Archivo Secretaría.

E- 47 5 600 / 17